

## Proceso de elección de candidatos a magistrados de la CSJ debe ser transparente, diligente e independiente

La Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, en relación con el proceso de nominación de candidatos y elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia que se está llevando a cabo, manifiesta que:

El trabajo realizado por la actual Sala de lo Constitucional ha sido esencial para el fortalecimiento de nuestra incipiente democracia: ha permitido que funcione el sistema de pesos y contrapesos, ha emitido sentencias con independencia de grupos de poder político y/o económico, ha frenado viciadas prácticas políticas y legislativas de torcer leyes en favor de intereses particulares, ha elevado la calidad de las sentencias y ha dado alto valor al marco constitucional.

Asimismo, a pesar que sus resoluciones fueron adversas para diferentes partidos políticos y para importantes decretos de la Asamblea Legislativa, sus resoluciones finalmente se han acatado. Lo cual demuestra el peso y relevancia que tiene la Sala Constitucional para la vida democrática del país.

Ante el proceso de elección de los nuevos magistrados, consideramos de suma importancia asegurar la calidad e independencia de quienes resulten electos, a fin de no perder uno de los mayores logros de nuestro incipiente proceso democrático. Es fundamental que el proceso de selección se desarrolle sin intervenciones políticas partidarias y de manera transparente.

Vemos con suma preocupación que en las primeras etapas del proceso, que corresponde en parte a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES), se han manifestado señales de injerencia partidaria con miras a controlar a la futura Sala Constitucional, las cuales restan credibilidad a la principal gremial de abogados. Adicionalmente, se tienen otros factores que merecen atención: el claro conflicto de interés en quien dirige la FEDAES al haber sido funcionario en varios puestos de gobierno, y querer seguir siéndolo; la decisión de la Junta Directiva de la FEDAES de: a) permitir el ingreso de asociaciones de abogados que no acreditan experiencia y cambios en el reglamento para favorecer a estas últimas, b) anular la disposición de su Comité Electoral para no aceptar la postulación de candidatos ya señalados por la Sala por sus vínculos partidarios o claramente identificados con intereses partidarios, entre otros. El proceso de selección de candidatos a magistrados dentro del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) tampoco parece que se verá exento de este tipo de prácticas.

Como representantes de Transparencia Internacional hacemos un llamado a los miembros de la FEDAES, al CNJ y a los abogados en general, a que garanticen un proceso transparente, diligente e independiente, que derive en la elección de las personas más idóneas para asumir el cargo de magistrados de la CSJ. Estaremos vigilantes del proceso y prestos a denunciar nacional e internacionalmente cualquier anomalía que ponga en peligro la institucionalidad democrática lograda hasta el momento.

San Salvador, 16 de febrero de 2018